

**ACTA ORD.Nº19**

**SESIÓN ORDINARIA Nº19/2013.-**

En Osorno, a 05 de Junio de 2012, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 29 de Mayo de 2012.
- 2) ORD.Nº419-B DEL 22.05.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 3) ORD.Nº558 DEL 29.05.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 4) ORD.Nº559 DEL 29.05.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 5) ORD.Nº560 DEL 29.05.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 6) ORD.Nº562 DEL 30.05.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para suspender Patentes de Alcoholes, de acuerdo a la Ley de Alcoholes Nº19.925.-, artículo Nº20.
- 7) ORD. Nº903 DEL 01.06.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE OSCAR AGUILAR CARRASCO.
- 8) ORD. Nº512 DEL 01.06.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Liga de Básquetbol Femenino, por un monto de \$1.040.000.-

- 9) ORD. N°503 DEL 01.06.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato Precario, retazo de terreno, ubicado en calle Villamontes N°1220, Población Pedro Aguirre Cerda, de la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al Club de Rayuela San Miguel.
- 10) CARTA DEL 30.05.2012. SERVITRANS S.A. MAT.: Exposición para aclarar dichos enunciados por el Concejal Alexis Casanova, en la Sesión Ordinaria N°18, del 29.05.2012, y que dicen relación con las malas practicas y demandas laborales en contra de la empresa Servitrans S.A., a cargo del señor Eugenio González Alarcón, Gerente General, Servitrans S.A.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 29 de Mayo de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 29 de Mayo de 2012, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales señorita Cecilia Ubilla Pérez, y el señor Alejandro Baeza Soto, por no haber estado presente en esa reunión.

#### **ACUERDO N°175.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°419-B DEL 22.05.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos

Se da lectura al «ORD. N°419-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 22 DE MAYO DEL 2012. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2012.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

<b>DESDE LAS CUENTAS</b>		<b>\$</b>
115.13.03.004.001	Otros Aportes	69.863.467.-
<b>TOTAL</b>		<b>69.863.467.-</b>

<b>A LAS CUENTAS</b>		<b>\$</b>
215.31.02.004.001	Ampl. Escuela Efraín Campana	69.863.467.-
<b>TOTAL</b>		<b>69.863.467.-</b>

La presente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos es para cancelar el Estado N° 13 de la Obra Ampliación Escuela Efraín Campana Silva.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, votamos señores Concejales".

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera saber cuáles son los estados originales señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Tendríamos que hacerle llegar la información".

CONCEJAL VARGAS: " Pero si ya cancelamos, ahora cuánto faltaría".

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a consultar, y le hacemos llegar la información. Pero me da la impresión que ese es el saldo que está solicitando el arquitecto para modificar el contrato, señora Ángela puede pasar a la mesa para aclarar la modificación presupuestaria".

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes, señores Concejales, señor Presidente, la modificación presupuestaria se refiere al último ítem de modificación de la escuela, no hay más estados de pago, estas son las últimas modificaciones que se hicieron, donde habían cosas que no estaban contempladas, pero fueron necesarias para poder habilitar de alguna manera el colegio".

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera saber las precauciones que debiéramos tener antes de finiquitar los estados de pago con esta empresa, porque siempre quedan detalles en las obras, por ejemplo, el tema del techo que no estuvo considerado en el proyecto, y algunas salas tuvieron que sufrir por el tema de las goteras, se inundó el patio de los párvulos, falta la instalación de las rejas para la sala de computación, existe una cámara dentro de la cocina, son varios detalles no menos importantes, que

habría que prever, que antes de finiquitar todos estos estados de pagos, cómo la empresa podría dejar medianamente arreglado estos problemas que mencioné”.

SEÑORA VILLARROEL: “ Primero que nada, hay que señalar que después de recibir la obra, hay una garantía de por medio de un año, donde la empresa tiene que hacerse cargo de toda las responsabilidades, y hacer las reparaciones en caso que esto se requiera. Quiero señalar que la inundación del patio, es un tema que esta totalmente fuera de la empresa, porque cuando ocurrió el hecho, había una pelota en el ducto de evacuación de aguas lluvias, y cuando se revisó, simplemente se sacó la pelota y el agua bajo y se solucionó el problema, es solamente un tema de mantención, y de esto no puede hacerse cargo la empresa. El tema de la cámara de la cocina, también ocurre lo mismo, falta de mantención, se hizo un varilleo, y se solucionó el problema. El tema de las rejas de la sala de computación, este tema no está dentro del proyecto, esto no tiene responsabilidad la empresa, no obstante lo anterior, ya se coordinó con el encargado técnico del D.A.E.M. de este tema, y se está haciendo un presupuesto para ver cuanto cuesta la instalación de las rejas, es un tema que se canaliza directamente a través del D.A.E.M. no a través de Dirección de Obras, ni tampoco se puede hacerse cargo la empresa constructora. Ahora bien, el tema del techo, que usted dice que no se cambió, es efectivo no se cambio, pero no es responsabilidad de la empresa, no obstante lo anterior, igual se está reparando la pintura, en la cual las goteras afecto, y también a través del D.A.E.M. se están viendo para poder reparar con tapa gotera, silicona, sello, etc., como corresponde, hasta que se cambie nuevamente el techo, porque el proyecto original y así se requieren, él a cambiado las partidas de la cubierta porque ya es muy antiguo”.

CONCEJAL VARGAS: “ Aparte del varilleo, habrá alguna barrera sanitaria para pensar en instalar en donde está la cámara que está dentro de la cocina”.

SEÑORA VILLARROEL: “ Si estos espacios no están bien ocupados, es obvio que van a tener problemas, por ejemplo, si en los baños se votan elementos que no tienen que ser votados a la taza del baño, obviamente que las cámaras se van a tapar, lo mismo pasa con las cocinas, y según la información que e recibido este tema pasa solamente por mantención, y está mantención ya se hizo y él tema está solucionado, ahora bien si el tema persiste, también hay que ver cuál es el uso correspondiente, a la cámara que está emplazada en la cocina”.

CONCEJALA UBILLA: “ Debemos entender que está modificación presupuestaria en definitiva es respecto de un aumento de obra, o sea, por qué estamos hoy día haciendo una modificación presupuestaria para pagar \$60.000.000.- respecto de una que se supone que cuando se contrató tenía los fondos, es un aumento de obra lo que se está pagando”.

SEÑORA VILLARROEL: " Sí, esto puntualmente, es un aumento de obra, y es el único aumento de obra que ha tenido esta escuela".

CONCEJALA UBILLA: " Es posible tener una información, respecto de cuáles son obras que valen \$60.000.000.-

SEÑORA VILLARROEL: " Es la misma información que se le envió anteriormente".

CONCEJAL VARGAS: "Estas mejoras son para que el establecimiento pueda tener jornada escolar completa, y estamos en junio y todavía no procede, quisiera saber cómo va esto, qué es lo que está faltando, hay algún trámite pendiente".

SEÑORA VILLARROEL: " Para ambas escuelas lo que se requiere es el permiso de edificación y la recepción final del proyecto, que fue zanjado por el Ministerio de Educación, en el caso puntual de la escuela Leonila Folch, se mandaron todos los documentos a Puerto Montt, y está en tramitación el tema de Jornada Escolar Completa, esto implica tema tan cotidiano cómo fotografías de antes y después, se envió toda la información, en el caso de la escuela Efraín Campana, este proyecto quiero recordar hace muchos años atrás se licitó y se lo adjudicó un arquitecto, el señor Cristian Álvarez, el cuál del libro de obras, el sugirió cambiar el ascensor por un salva escala, este tema se acogió, y también era un ahorro para el Municipio bastante importante, y para que esto pudiese tener recepción final municipal, pero de edificación, había que modificar unos planos, donde se sacaba la puerta del ascensor y se colocaba una puerta con bisagras como corresponde, porque se trasformaba la caja de ascensor en escalera, por lo tanto, este arquitecto que quiso hacer el cambio gratis, y se tuvo que contratar de nuevo, y por el momento ya se está haciendo el tramite, y se le encargó al arquitecto el cambio de estos planos, cuando el arquitecto ingrese el expediente a Dirección de Obras, posteriormente el municipio va a hacer la recepción final a la escuela, y se emite el certificado de recepción final por parte de Edificación, y ese es él único documento que falta para poder mandar todo el expediente completo, con video, fotografías, etc., al Ministerio de Educación, para poder acogernos a la jornada escolar completa y también quiero señalar que estamos puntualmente dentro de los plazos señalados por el Ministerio".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		\$
115.13.03.004.001	Otros Aportes	69.863.467.-
<b>TOTAL</b>		<b>69.863.467.-</b>

A LAS CUENTAS		\$
215.31.02.004.001	Ampl. Escuela Efraín Campana	69.863.467.-
<b>TOTAL</b>		<b>69.863.467.-</b>

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°419-B del Departamento de Administración y Educación Municipal, de fecha 22 de Mayo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°176.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°558 DEL 29.05.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°558 D.A.F. ANT: ORD.N°366 DEL 03.05.2012 D.A.E.M. ORD. N°473 DEL 18.05.2012 DIDECO. ORD. N°39 DEL 03.03.2012 GESTIÓN ADMVA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2012. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

#### 1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

##### CUENTAS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03	1	Participación en Impto. Territorial Art.37 DL.3063	60.000.-
08.99	1	Otros.	86.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>146.000.-</b>

#### 2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006.032.001	4	Otros.	60.000.-
24.03.101.001	1	A Educación.	40.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros.	10.000.-
29.99	2	Otros activos no financieros.	36.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>146.000.-</b>

Justificación:

Cuenta 24.01.006.032.001: Suplementar la cuenta de Aportes Extraordinarios para contar con recursos suficientes y satisfacer

requerimientos de las diversas organizaciones sociales de la comunidad osornina que se realizarán de Junio a Diciembre del año 2012.

Cuenta 24.03.101.001: Recursos para otorgar un Aporte Extraordinario al Departamento de Educación de Osorno con el propósito de adquirir materiales didácticos, equipamientos, materiales de aseo y salud para los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.

Cuenta 29.04: Recursos para la adquisición y reposición de mobiliarios del Primer Juzgado de Policía conforme a los antecedentes adjuntos, monto aproximado del costo \$3.500.000.- La diferencia de \$6.500.000.- serán para satisfacer futuras necesidades que se presenten en la Dirección de Administración y Finanzas.

Cuenta 29.99: Recursos requeridos por el Director de Desarrollo Comunitario, con el propósito de adquirir contenedores que serán distribuidos en 3.068 familias de 15 Juntas de Vecinos de la comuna de Osorno, conforme a nómina adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ, PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Antecedentes también están en sus carpetas, procedemos a votar".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto:

**1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:**

**CUENTAS DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03	1	Participación en Impto. Territorial Art.37 DL.3063	60.000.-
08.99	1	Otros.	86.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>146.000.-</b>

**2) A GASTOS:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006.032.001	4	Otros.	60.000.-
24.03.101.001	1	A Educación.	40.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros.	10.000.-
29.99	2	Otros activos no financieros.	36.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>146.000.-</b>

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°558 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de Mayo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



## ACUERDO N°177.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°559 DEL 29.05.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°559 D.A.F. ANT: REQUERIMIENTOS VARIOS DOM- SECPLAN Y TRANSITO. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2012. DE. DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

### 1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

#### CUENTAS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99	1	Otros.	83.339.-
<b>TOTAL</b>			<b>83.339.-</b>

### 2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.011	1	Diseño Ingeniería calles de Osorno.	6.000.-
31.01.002.012	1	Estudio justificación semáforos sector Osorno.	2.200.-
31.02.004.061	2	Ampliación oficinas administrativas árbitros Os.	8.672.-
31.02.004.062	2	Garitas guardias Parque Bellavista.	3.177.-
31.02.004.063	2	Ampliación y Cierre Multic.Lagos del Sur-A.Osorno	8.575.-
31.02.004.064	2	Pavimentación calle Profeta Elías y Prof. Samuel	12.815.-
31.02.004.065	2	Reposición acera calle Las Gaviotas	4.140.-
31.02.004.066	2	Cierre perimetral multicancha Cipriano Uribe	2.150.-
31.02.004.067	2	Cierre perimetral multicancha Bomb. Stuckrath	1.990.-
31.02.004.068	2	Apertura pasaje José Vidal hacia Argomedo	1.900.-
31.02.004.069	2	Implementación Biblioteca Francke	7.000.-
31.02.004.070	2	Pavimentación calle El Salvador (Acap.y Chacar.)	24.720.-
<b>TOTAL</b>			<b>83.339.-</b>

#### Justificación:

Cuenta 31.01.002.011: Requerido por Director de la Secplan a través del Ord.N°301 de fecha 17.04.2012 para la contratación "Diseños de Ingeniería para diversas calles de Osorno". Se adjunta antecedente.

Cuenta 31.01.002.012: Requerido por Directora de Tránsito y Transporte Público (5) a través del Ord.N°441 de fecha 23.04.2012 para la realización estudio de justificación de semáforos para las intersecciones calles: Azapa con Chorrillos en Rahue Alto y Avda. Manuel Rodríguez con Buenos Aires en sector oriente de la ciudad.



Cuenta 31.02.004.061: Requerido por Director de la Secplan a través del Ord.N°26 de fecha 09.01.2012 para la ejecución proyecto "Ampliación de las oficinas administrativas de los Árbitros de Osorno". Se adjunta antecedente.

Cuenta 31.02.004.062: Requerido por Directora de Obras Municipales a través del Memorandum N°21 de fecha 29.03.2012 para la compra de 3 módulos para guardias de seguridad que serán ubicados en el sector del Parque Bellavista de Rahue.

Cuenta 31.02.004.063: Requerido por Director de Obras Municipales (5) a través del Ord.N°254 de fecha 09.02.2012 para realizar trabajos de ampliación y cierre perimetral de multicancha del sector Villa Lagos del Sur, y ejecutar proyecto de multicancha en Villa Alto Osorno II. Se adjuntan antecedentes.

Cuenta 31.02.004.064: Requerido por Director de la Secplan a través del Ord.N°182 de fecha 07.03.2012 para ejecutar proyecto denominado "Pavimentación calle Profeta Elías y Profeta Samuel". Se adjunta antecedente.

Cuenta 31.02.004.065: Requerido por Director de la Secplan (5) a través del Ord.N°219 de fecha 19.03.2012 para ejecutar proyecto de "Reposición aceras calle Las Gaviotas". Se adjunta antecedente.

Cuenta 31.02.004.066: Requerido por Directora de Obras Municipales a través del Ord.N°503 de fecha 23.03.2012 para ejecutar proyecto de "Reposición cierre perimetral de la multicancha y levantamiento sector Cipriano Uribe". Se adjunta antecedente.

Cuenta 31.02.004.067: Requerido por Directora de Obras Municipales a través del Ord.N°570 de fecha 04.04.2012 para ejecutar trabajos de "Reparación y cierre perimetral de multicancha de Junta de Vecinos N°25 Bombero Julio Stuckrath". Se adjunta antecedente.

Cuenta 31.02.004.068: Requerido por Director de la Secplan a través del Ord.N°349 de fecha 26.04.2012 para habilitar una "Entrada de acceso desde calle Argomedo hacia pasaje José Vidal de la Población El Esfuerzo". Se adjunta antecedente.

Cuenta 31.02.004.069: Presupuesto estimativo entregado por Encargada Biblioteca Municipal para "Implementación Biblioteca sector Francke". Se adjunta antecedente.

Cuenta 31.02.004.070: Requerido por Director de la Secplan a través del Ord.N°146 de fecha 27.02.2012 para ejecutar proyecto "Pavimentación de calle El Salvador entre las calles Acapulco y Chacarillas". Se adjunta antecedente.



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en sus carpetas señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto:

**1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:**

**CUENTAS DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99	1	Otros.	83.339.-
<b>TOTAL</b>			<b>83.339.-</b>

**2) A GASTOS:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.011	1	Diseño Ingeniería calles de Osorno.	6.000.-
31.01.002.012	1	Estudio justificación semáforos sector Osorno.	2.200.-
31.02.004.061	2	Ampliación oficinas administrativas árbitros Os.	8.672.-
31.02.004.062	2	Garitas guardias Parque Bellavista.	3.177.-
31.02.004.063	2	Ampliación y Cierre Multic.Lagos del Sur-A.Osorno	8.575.-
31.02.004.064	2	Pavimentación calle Profeta Elías y Prof. Samuel	12.815.-
31.02.004.065	2	Reposición acera calle Las Gaviotas	4.140.-
31.02.004.066	2	Cierre perimetral multicancha Cipriano Uribe	2.150.-
31.02.004.067	2	Cierre perimetral multicancha Bomb. Stuckrath	1.990.-
31.02.004.068	2	Apertura pasaje José Vidal hacia Argomedo	1.900.-
31.02.004.069	2	Implementación Biblioteca Francke	7.000.-
31.02.004.070	2	Pavimentación calle El Salvador (Acap.y Chacar.)	24.720.-
<b>TOTAL</b>			<b>83.339.-</b>

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°559 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de Mayo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°178.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°560 DEL 29.05.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.



Se da lectura al «ORD. N°560 D.A.F. ANT.: SOCUMENTAICÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2012. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter; consideración del FI. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.001.001.001	1	Patentes definitivas enroladas	8.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 8.000.-</b>

Justificación:

22.02.001 : Para adquisición de banderas de Osorno, según pedido N° 4142 solicitado por Depto. Deportes y Recreación, que serán utilizadas en Recintos Deportivos.

26.01 Para financiar devolución de valores a CNT TELEFONICA DEL SUR por concepto de diferencias en patentes comerciales, según Decreto N°5833 de fecha 04.05.2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder señores Concejales.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.001.001.001	1	Patentes definitivas enroladas	8.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 8.000.-</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles	1.000.-
26.01	1	Devoluciones	7.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 8.000.-</b>

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°560 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de Mayo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°179.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°562 DEL 30.05.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para suspender Patentes de Alcoholes, de acuerdo a la Ley de Alcoholes N°19.925.-, artículo N°20.

Se da lectura al «ORD. N°562 D.A.F. ANT.: LEY N°19.925. 20 INCISO 3º PATENTES DE ALCOHOLES IMPAGAS E INEXISTENTES. MAT.: SOLICITA SUSPENSIÓN LOCALES DE ALCOHOLES. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2012. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Por intermedio del presente, y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 Artículo N°58, la Ley de Alcoholes N°19.925 Artículo N°20 (Dictamen 1310 del 11.01.2010; Oficio A.J. Jurídica Contraloría 280/82; Ord. 59-y del 08.07.2011), que señala que "la Municipalidad respectiva deberá "suspender" la autorización de expendio de bebidas alcohólicas a los establecimientos que se encuentren en el caso de que la patente no fuere pagada en la oportunidad debida, y que para ello la Corporación Edilicia deberá verificar de esta circunstancia a través de sus inspectores (Dictamen 6.688); el Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en solicitar a Ud., presentar ante el Honorable Concejo la suspensión de las siguientes Patentes de Alcoholes que se indican:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

N°	Nombre	Rut	Rol	Rol	Domicilio	Giro	Informe	Fecha	Observaciones
	Leonor Jaramillo Llafquen	7.484.964-4	2*9961	4*1767	República N°608	Restaurant Com. Y Alcoholes	198	09/09/2011	NO EXISTE
1	Alejandro Toledo B y Cía. Ltda.	78.518.170-0	2*6349	4*1397	Freire N°677	Restaurant Com. Y Alcoholes	84	30/05/2011	NO EXISTE
2	Raquel Inzunza Vallejos	2.907.949-8	2*14011	4*2050	Prat N°546	Restaurant Com. Y Alcoholes	266	07/12/2011	NO EXISTE
3	Lorena Maritza Mans Ila Delgado	11.078.849-5	2*10400	4*1812	O'Higgins N°580 L5	Restaurant Com. Y Alcoholes	267	07/12/2011	NO EXISTE
4	Marlene R. Saavedra Vargas	13.821.510-5	2*5079	4*1170	Chillán N°906	Restaurant Com. Y Alcoholes	138	04/07/2011	NO EXISTE
5	Rosa Gladys Alvarez Catalán	6.886.947-1	2*3493	4*932	Valparaíso N589	Restaurant Com. Y Alcoholes	268	07/12/2011	NO EXISTE
6	Ian Sven Wolf Tereuna	13.848.222-7	2*14102	4*2059	Cochrann N°889	Restaurant Com. Y Alcoholes	153	06/07/2011	NO EXISTE
7	Mónica Claudia Sobarzo Latorre	10.821.772-3	2*13496	4*2029	Patricio Lynch N°1793	Restaurant Com. Y Alcoholes	85	31/05/2011	NO EXISTE
8	Mister Green Ltda.	76.073.576-0	2*14638	4*2090	Ejercito N°395	Restaurant Com. Y Alcoholes	130	24/06/2011	NO EXISTE
9	José Oscar Aguilar Carrasco	4.977.545-8	2*3440	4*918	Los Carrera N°2355	Restaurant Com. Y Alcoholes	34	31/01/2011	NO EXISTE
10	Jorge E. Otarola Valdebenito	11.969.552-K	2*14454	4*2086	Patricio Lynch N°2008	Restaurant Com. Y Alcoholes	64	17/03/2011	NO EXISTE

Sin perjuicio a lo anterior la unidad de Rentas y Patentes ejercerá la acción de cobranzas respectivas de los períodos impagos de las Patentes de Alcoholes antes descritas en los períodos que correspondan.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de suspender las siguientes Patentes de Alcoholes, de acuerdo a la Ley de Alcoholes N°19.925.-, artículo N°20.

N°	Nombre	Rut	Rol	Rol	Domicilio	Giro	Informe	Fecha	Observaciones
1	Leonor Jaramillo Llafquen	7.484.964-4	2*9961	4*1767	República N°608	Restaurant Com. Y Alcoholes	198	09/09/2011	NO EXISTE
2	Alejandro Toledo B y Cía. Ltda.	78.518.170-0	2*6349	4*1397	Freire N°677	Restaurant Com. Y Alcoholes	84	30/05/2011	NO EXISTE
3	Raquel Inzunza Vallejos	2.907.949-8	2*14011	4*2050	Prat N°546	Restaurant Com. Y Alcoholes	266	07/12/2011	NO EXISTE
4	Lorena Maritza Mansilla Delgado	11.078.849-5	2*10400	4*1812	O'Higgins N°580 L.5	Restaurant Com. Y Alcoholes	267	07/12/2011	NO EXISTE
5	Marlene R. Saavedra Vargas	13.821.510-5	2*5079	4*1170	Chillán N°906	Restaurant Com. Y Alcoholes	138	04/07/2011	NO EXISTE
6	Rosa Gladys Alvarez Catalán	6.886.947-1	2*3493	4*932	Valparaíso N589	Restaurant Com. Y Alcoholes	268	07/12/2011	NO EXISTE
7	Ian Sven Wolf Tereuna	13.848.222-7	2*14102	4*2059	Cochrane N°889	Restaurant Com. Y Alcoholes	153	06/07/2011	NO EXISTE
8	Mónica Claudia Sobarzo Latorre	10.821.772-3	2*13496	4*2029	Patricio Lynch N°1793	Restaurant Com. Y Alcoholes	85	31/05/2011	NO EXISTE
9	Mister Green Ltda.	76.073.576-0	2*14638	4*2090	Ejercito N°395	Restaurant Com. Y Alcoholes	130	24/06/2011	NO EXISTE
10	José Oscar Aguilar Carrasco	4.977.545-8	2*3440	4*918	Los Carrera N°2355	Restaurant Com. Y Alcoholes	34	31/01/2011	NO EXISTE
11	Jorge E. Otarola Valdebenito	11.969.552-K	2*14454	4*2086	Patricio Lynch N°2008	Restaurant Com. Y Alcoholes	64	17/03/2011	NO EXISTE

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°562 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de mayo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°180.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°903 DEL 01.06.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE OSCAR AGUILAR CARRASCO,

Se da lectura al «ORD. N°903. RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 01 DEL 2012. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE OSCAR AGUILAR CARRASCO R.U.T. N° 4.977.545-8 para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°270, desde calle LOS CARRERA N°2355.

#### **CUENTA CON**

- Informe D.O.M. N° 101 de fecha 02.03.2012 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 444 del 31.05.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable
- Oficio N° 352 de fecha 07.03.2012, a la Junta de Vecinos PLAZA DE ARMAS, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
- OSCAR ANIBAL AGUILAR CARRASCO
- Resolución Sanitaria N° O-R-0246 de fecha 29.02.2012, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES»

ALCALDE BERTIN: " Están de acuerdo con el traslado señores Concejales".I

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE OSCAR AGUILAR CARRASCO R.U.T. N° 4.977.545-8 para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°270, desde calle LOS CARRERA N°2355. Cuenta con Informe D.O.M. N° 101 de fecha 02.03.2012 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 444 del 31.05.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable; Oficio N° 352 de fecha 07.03.2012, a la Junta de Vecinos PLAZA DE ARMAS, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de OSCAR ANIBAL AGUILAR CARRASCO y Resolución Sanitaria N° O-R-0246 de fecha 29.02.2012, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°903 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 01 de Junio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°181.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°512 DEL 01.06.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Liga de Básquetbol Femenino, por un monto de \$1.040.000.-

Se da lectura al «ORD. N°512 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SEIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2012. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 05.06.2012, la solicitud de la Liga de Básquetbol Femenino, por un monto de \$1.040.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder señores Concejales.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la LIGA DE BÁSQUETBOL FEMENINO, por un monto de \$1.040.000.- para la ejecución del proyecto

denominado "CAMPEONATO COMUNAL DE BASQUETBOL 2012". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°73 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de JUNIO de 2012; Ordinario N°573 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de JUNIO de 2012; y Ordinario N°512 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de JUNIO de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°182.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°503 DEL 01.06.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato Precario, retazo de terreno, ubicado en calle Villamontes N°1220, Población Pedro Aguirre Cerda, de la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al Club de Rayuela San Miguel

Se da lectura al «ORD. N°503 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR N°72 DEL 23.05.2012. MAT.: informe sobre solicitud Comodato Precario. Osorno, 01.06.2012. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato Precario del Club de Rayuela San Migue. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada ubicada en Calle Villamontes N°1220, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 2214 N°1925 del Registro de Propiedad del año 2010.

Adjunto a este oficio, informe jurídico y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están su carpeta señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato de carácter precario, retazo de terreno, ubicado en calle Villamontes N°1220, Población Pedro Aguirre Cerda, de la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al Club de Rayuela San Miguel. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de



la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2214 N°1925 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, año 2010 y se encuentra graficada en el plano archivado bajo la letra K-280 del anexo del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°72 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de mayo de 2012, y Ordinario N°503 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de junio de 2012 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°183.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. CARTA DEL 30.05.2012. SERVITRANS S.A. MAT.: Exposición para aclarar dichos enunciados por el Concejales Alexis Casanova, en la Sesión Ordinaria N°18, del 29.05.2012, y que dicen relación con las malas practicas y demandas laborales en contra de la empresa Servitrans S.A., a cargo del señor Eugenio González Alarcón, Gerente General, Servitrans S.A.

CARTA SERVITRANS, SERVICIOS Y LIMPIEZA URBANA. SANTIAGO, 30 DE MAYO DE 2012. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

De nuestra consideración.

Por diversos medios de comunicación local, hemos tomado conocimiento de las declaraciones efectuadas el da 29 de Mayo de 2012, por el Concejales Señor Alexis casanova, en las que hace mención de una serie de incumplimientos de carácter laboral, en que estaría Incurriendo nuestra Empresa.

En el entendido de que estas denuncias también fueron efectuadas ante el 1. Concejo Municipal, estimamos que como Empresa Involucrada en estas declaraciones, tenemos pleno derecho de solicitar a Ud. que se nos cite al próximo Concejo, con el objeto de efectuar los descargos correspondientes y aportar los antecedentes que obran en nuestro poder y que aclaran definitivamente esta confusa situación.

Saluda atentamente a Ud., EUGENIO GONZALEZ, ALARCON, GERENTE GENERAL SERVITRANS S.A.»

Se integra a la mesa don Eugenio González Alarcón, Gerente General, Servitrans S.A.



GERENTE SERVITRANS SEÑOR GONZALEZ: "Les voy a entregar un informe sobre nuestra empresa, donde hay una serie de antecedentes, que tienen relación con esta denuncia, y que básicamente les quería explicar, brevemente, de qué se trataba esto. Primeramente, explicar que solicitamos esta visita al Concejo, porque nos pareció bastante delicado, las declaraciones que hubieron en contra de Servitrans. Quiero partir por señalarles que Servitrans es una empresa que maneja alrededor de 600 trabajadores en forma permanente, agrupados desde Punta Arenas, Santiago y Osorno; tenemos tres sindicatos, dos que trabajan en Santiago, uno en Punta Arenas, y en Osorno todavía no se ha organizado todavía la gente en forma sindical; nuestra dotación en Osorno, son alrededor de 157 personas y a pesar que nuestra gente no está afiliada a ningún sindicato, ni ha negociado colectivamente, como es el caso los sindicatos de Punta Arenas y Santiago, que han negociado con nosotros por 4 años, aquí en Osorno no existe, porque nunca se han organizado los trabajadores. Independiente de eso, la empresa optó, a contar de este año, dar un reajuste voluntario, que en caso de los choferes fue alrededor de 9,5%, en el caso de los auxiliares un 5%, los barredores un 3% y los mecánicos un 5%. Respecto a la otra denuncia, sobre el tema de los comedores, este no es un comedor para 160 personas, ya que solamente existen 5 ó 6 mesas, aquí es importante señalar que hay 66 trabajadores que son barredores, que trabajan hasta las dos de la tarde, hay 10 barredores que entran a las tres y media de la tarde, hay 14 barredores que trabajan los días domingos solamente, y un grupo de 14 barredores que trabajan entre las siete de la mañana y las doce del día, y reanudan alrededor de las una de la tarde, junto con esto hay 13 choferes y 37 auxiliares, que normalmente en la primera vuelta que es alrededor de las once y media o doce del día, pasan por frente a nuestra base de operaciones y tienen la posibilidad en ese minuto de acceder a este casino; entonces, quiero aclarar que en el fondo la gente que usa estas instalaciones para colación, realmente son 40 ó 50 personas en distintos horarios, estos horarios están todos establecidos en la oferta que hicimos nosotros y dentro de los horarios que nos puso el Municipio para el sistema de barrido.

En la parte laboral, respecto a la carpeta que le entregamos a ustedes, la primera sección se refiere al certificado N°1323 de fecha 04 de junio, de antecedentes laborales, en el cual informa que Servitrans no tienen ningún tema pendiente en materia laborales, lo que creo que ocurrió ahí es que al ingresar a la página del Poder Judicial, y colocar la palabra Servitrans, obviamente, aparecen todas las empresas que tienen alguna relación, en su razón social aparece la palabra Servitrans, y en Chile hay alrededor de 5 empresas, que de alguna forma aparece Servitrans como parte de su razón social, nosotros de hecho somos Servitrans Servicio Limpieza Urbana, antiguamente éramos Servicio y Comercio, hoy día transformamos la razón social, y somos el servicio de limpieza urbana, pero hay como 3 ó 4 empresas, que sí efectivamente tienen problemas laborales; entonces, lo que hicimos nosotros, tomamos una sección y fuimos repartiendo los juicios, evidentemente Servitrans en



la sección B, señalamos los juicios ejecutivos que tiene Servitrans, en la cuál hay una nómina que hay 17 empresas, con registros del año 2009 al 2012, que se desglosa de la siguiente forma, una demanda que está presentada contra Servitrans y que dice relación contra una demanda contra un falso dirigente sindical en un minuto determinado, que fue en el año 2009; después hay una demanda presentada contra Servitrans, que no ha sido notificada todavía, y de hecho adjuntamos el certificado del poder judicial, que dice no a lugar, ha hasta nuevo aviso, y nunca fuimos notificados de qué se trataba; y hay 15 demandas que corresponden a otras empresas, que no somos nosotros, y que adjuntamos cada uno de los documentos del poder judicial, en que aparece la razón social verdadera, que no somos nosotros.

En la tercera sección señalamos los juicios laborales, que son demandas que ha presentado Servitrans de las cuales hay 6 que presentamos nosotros y hay dos finalizadas, y 4 que están en proceso, de estas 4 que están en proceso, son contra falsos dirigentes sindicales, de supuestos sindicatos sin tener empresa, es un tema de Santiago, y dos impugnaciones de multas que hemos presentado contra la Inspección del Trabajo, por un tema de la jornada laboral, y el vestuario de los trabajadores, el cual se está viendo en los tribunales.

En las demandas laborales, presentadas en contra de Servitrans y finiquitadas, están con distintos colores, hemos tenido 30 demandas en 4 años de operación, y si ustedes lo analizan son 7 demandas anuales, en una empresa que tiene 600 trabajadores, y tener 7 demandas anuales en promedio, la verdad es que no tiene ninguna importancia, y están todas finiquitadas.

Nos quedan pendientes 2 demandas que estamos en etapa de negociación, que son dos personas, y de las cuales una de ellas, es un ex ejecutivo de nosotros, o sea, no obedece a un trabajador de la recolección mismo.

Y adjuntamos la cuarta sección nuestro DICO labor, que está emitido con fecha 04 de junio de 2012, en el cual no tenemos ningún antecedente laboral pendiente.

Entiendo que lo que pasó aquí, es que hay un problema de información, y fue lo que les quisimos plantear nosotros para que ustedes lo analicen, lo vean y lleguen a una conclusión, que creo que es la misma conclusión que tenemos nosotros.

Quiero hacer un hincapié final, las empresas que tienen negocio con el Estado, el Estado no le puede cancelar ninguna factura, si tienen temas laborales pendientes, y de hecho todos los meses, nosotros tenemos la obligación de presentar, certificado de comportamiento laboral, para que nos puedan pagar la factura, porque ustedes se imaginan lo que pasaría, porque en algún momento leí una

declaración, de que habían alrededor de 300 demandas, y estamos hablando aquí de 37 demandas que están asociadas a nuestra empresa, ustedes se imagina lo que significaría para una empresa de nuestro rubro el tener esta situación laboral, o sea, eso no existe, en Osorno en estos momentos no tenemos ningún juicio laboral, y creo que no hemos tenido más que dos, porque se ha llegado acuerdo con los trabajadores, o sea, nunca han habido problemas; entonces, esa era la razón señor Alcalde que pedimos venir, somos una empresa bastante seria, y nos gusta hacer las cosas bien, y cuando se ve un poco afectado la imagen nuestra, creo que es bueno venir aclarar, están todos los antecedentes a disposición de ustedes, véanlos y analícenlos, y si ustedes creen que tenemos que aportar más antecedentes aún, no tenemos ningún problema, todos estos antecedentes son públicos, están todos en el portal judicial”.

ALCALDE BERTIN: “ Muchas gracias”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Tengo derecho a replica en relación a la intervención del Gerente General de Servitrans. Antes de iniciar mi exposición, señor Presidente, quisiera manifestar que luego de 12 años de Concejal en esta mesa, por primera vez, el señor Alcalde lleva un período, por primera vez me toca apreciar, que al solicitar un acuerdo de Concejo para que la unidad de Control de nuestro municipio pueda emitir un informe en relación a los pagos previsionales, en relación a todo lo que significa el control de una empresa que tiene un servicio concesionado por nosotros aparezca en la convocatoria el Gerente General de Servitrans, la verdad señor Gonzalez, que nunca lo citamos a usted por acuerdo de Concejo, usted se invitó solo, producto de la suerte que tiene usted de poder llegar a esta mesa de Concejo, cuando este Concejo tomó el acuerdo el día martes, y usted en tres días, tuvo la suerte de poder hacerse incluir en la tabla de Concejo y exponer, así que parto aclarando que en este Concejo nadie citó al Gerente General de Servitrans, porque mi acuerdo fue que Control informara.

Segundo punto, lo felicito por su cercanía con este municipio osornino, por la suerte que tiene usted de poder tener los nexos suficientes de poder sentarse en esta mesa, porque en Osorno hay cuántas organizaciones sociales que han emitido carta solicitando estar presente, sentados en la mesa de Concejo, y están esperando durante muchos meses, y usted en tres días lo hizo, así que lo felicito por eso señor González, realmente lo felicito.

Tercer punto señor Presidente, yo tengo acá la página del Poder Judicial, y la verdad señor yo no estoy confundido, cuando uno ingresa el R.u.t. de la empresa, y acá está el contrato de la empresa Servitrans con la Municipalidad de Osorno, las razones sociales, y las personas naturales, no pueden tener dos R.u.t., el R.u.t. de la empresa es uno solo, y no la filial que es 76.377.430-9 y uno coloca todos y aparecen todas las causas que ustedes han tenido, y efectivamente la del año 2009, la que usted menciona, hay varios



nombres; también está el año 2010, 2011, y 2012, en donde hay demandas en el Juzgado Laboral del Trabajo, donde ustedes también tienen demandada a la Inspección del Trabajo de Osorno, donde también lo hicieron en Punta Arenas que ustedes demandaron a la Inspección del Trabajo, por querer apelar a una multa que se les cursó a ustedes.

El señor González, habla de las palabras bastantes delicadas; señor González, aquí nadie lanzó palabras al boleo, y si a usted le parecen delicadas, lo lamento muchísimo, porque aquí el acuerdo fue expresar una preocupación como un Concejal que fiscaliza, una empresa que tiene un contrato por 6 años con este municipio, que traspasa el período Alcaldicio, y producto de que los trabajadores el año 2010, acudieron a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) a expresar una serie de preocupaciones en cuando al horario de trabajo, que no hay lugar de colación, a la falta de elementos de trabajo, zapatos, guantes, bloqueadores, alcohol gel, porque los trabajadores están en contacto con la basura, producto de eso señor Gonzalez, es que a este Concejal, le han llegado varias denuncias de los trabajadores, para que alguien pudiera manifestar esta preocupación en el seno del Concejo, así que de delicada señor Gonzalez, no tienen nada mis palabras, sino simplemente cumplir con el rol que me asignó la ley, y cuando juré como Concejal que es fiscalizar, debo hacerlo, aún si a usted le molesta.

Señor Presidente, cuando uno busca los antecedentes de esta empresa, la Administradora de Fondos de Cesantía de Chile, le envía un oficio a Servitrans, para que pueda cancelar el seguro de cesantía, porque hay una nómina impresionante de trabajadores, en la cual su empresa no le ha pagado el seguro de cesantía de trabajadores, le entregó en sus manos esta información.

Uno como Concejal se preocupa, porque tenemos reclamos permanentes, de trabajadores, precisamente el 24 de febrero del año 2012, entró un acta de una nueva reclamación laboral de trabajadores, en las cuales no se ha respetado su derecho a colación, y hay un tema que me llama profundamente la atención, y nuevamente agradezco que estas sesiones sean grabadas, porque usted habló de horarios de los trabajadores, y en la mayoría de los juicios laborales que ustedes han enfrentado, precisamente, han invocado el artículo 22 del Código del Trabajo, que habla de la libertad horaria de los trabajadores, y usted precisamente acá en esta mesa ha quedado grabado, acaba de indicar la jornada laboral de los trabajadores, lo cual se contradice abiertamente con los fundamentos esgrimidos por sus distintos abogados, que ustedes han presentado a lo largo de Santiago, Osorno y Punta Arenas, indicando precisamente la aplicación del artículo 22 del código laboral, a fin de que estos trabajadores no puedan ser sancionados o multados por la Inspección del Trabajo, lo cuál se desdice abiertamente con lo que usted acaba de indicar hoy día, indicando el horario de jornada de los trabajadores, lo cual, es muy bueno, para la Inspección del trabajo, porque va a tener un antecedente importantísimo,

de parte del Gerente General, que sí reconoce, porque los abogados dicen que no es así. En esta Acta de la Inspección del Trabajo hay reclamos de los trabajadores, están preocupados porque no tienen un lugar digno para comer, señor Presidente, están preocupados porque no se le entregan zapatos como corresponde, no se le entrega bloqueadores a los barrenderos, no se le entrega alcohol gel a los barrenderos, han sido fiscalizados por inspectores de la Inspección del Trabajo, y después se han desdicho algunos trabajadores por miedo a perder el trabajo, y los supervisores han dicho que sí se les entrega los zapatos, pero que los trabajadores no los usan, no conozco a nadie en Chile que le guste andar mojándose los pies de puro gusto.

Señor Presidente, tengo otros antecedentes, y quizás mucho más grave de lo que yo he enunciado acá en esta mesa, y que los voy hacer llegar, no precisamente en esta mesa de Concejo, señor Presidente, porque son, a mi juicio, hechos que traspasan, no solamente, la entidad de este Concejo Municipal, sino también a otras instituciones.

Me quedo preocupado, que este municipio, y pensando sanamente que íbamos a mejorar el servicio, tengamos tantos problemas con los trabajadores, tantas problemáticas, tantas demandas laborales, y no se condice con la imagen que queremos proyectar nosotros como ciudad, como municipalidad, de trabajar siempre con los mejores; usted mismo lo dijo, señor Presidente, en su intervención del Concejo municipal, cuando se adjudicó a esta empresa, que es de origen Colombiana, Fanalca, tiene 60% de capitales colombianos, y Colombia es un país precioso, pero se caracteriza, lamentablemente, por muchas cosas, cosas buenas y cosas malas, conozco Colombia y es muy lindo, y está empresa se podría decir, derechamente, que es Colombiana, con más del 60% de sus capitales, porque el otro 40% de inversiones es de San Andrés, e Inversiones La Paz; usted señor Alcalde dice que nosotros queremos un buen servicio para la ciudad e interesa contar con una buena empresa, seria y una buena atención para sus trabajadores, esas fueron sus palabras señor Presidente, en la sesión de Concejo el día 02 de noviembre de 2010, y con todas estas denuncias que hemos recibido, yo sé que el Concejal Carlos Vargas hizo una mención acá, el día 02 de noviembre también de los trabajadores y también la hizo el Concejal Baeza, en relación a estos temas, y están acá en el acta, no nos anima más que mostrar una preocupación por aquellos que tienen miedo de perder el trabajo, señor Gonzalez, no nos anima nada más que poder dignificar el trabajo de esas personas que hoy día están barriendo las calles de Osorno, y como no tengo ningún tipo de vinculo con su empresa, puedo tener la libertad que la ley me confiere de poder manifestar está preocupación como corresponde en la mesa del Concejo, y los otros antecedentes que, eventualmente, pudieran surgir, producto de mi investigación que estoy llevando a cabo, le puedo asegurar, y tal cual como ha sido mi estilo, y mi forma de trabajar, no lo voy hacer llegar acá, sino que lo voy hacer llegar a otras instancias superiores, pero le digo señor Gonzalez, que usted no tendría por qué estar sentado hoy en



esta mesa, porque el acuerdo era para la Dirección de Control, no para que venga el Gerente General de Servitrans, pero producto de su suerte usted está sentado acá en esta mesa y cuando usted dice que son muy delicadas mis palabras, le digo señor González y a la empresa Servitrans, que voy a seguir fiscalizando con los antecedentes que poseo y por una parte es bueno que usted esté acá, pero a todos los trabajadores, que son 165 trabajadores acá en Osorno, y que hoy día tienen que comer en un telecentro en la población V Centenario, en donde esto funciona hasta como bodega de residuos de basura, es que quedo muy preocupado, porque este municipio adquiera compromisos laborales o de concesión con este tipo de empresas. Nada más quiero decir, con lo que acabo de indicar, y más adelante, yo calculo que en unos dos meses más, podré entregar otros antecedentes a la mesa, en relación a este tema señor Presidente. Voy a mencionar el R.u.t. de la empresa Servitrans para que todas las personas que puedan ingresar a la página del Poder Judicial el R.u.t. N°76.377.430-9, y van a ver que aparecen todas las demandas que tiene esta empresa, y también en la Administradora de Fondos de Cesantía, para que usted se dé cuenta a la cantidad de trabajadores que no se les ha cancelado."

CONCEJAL VARGAS: " Bueno, al igual que el Concejal Casanova, quiero mostrar mi extrañeza, por la situación que estamos viviendo hoy en el Concejo, cuando la petición que hizo el Concejal Casanova, la semana pasada, fue una solicitud a la Dirección de Control; y considero que es bueno que el señor González esté acá, y podemos aprovechar de poder hacer algunas consultas, y tal vez, tener la contraparte de nuestro ITO, y manifestar nuestras inquietudes, que no son nuestras, sino que son de los trabajadores, Osorninos, y quisiera saber, por ejemplo, cuándo fue la última vez que les entregaron ropa a los trabajadores, los horarios de colación, porque los trabajadores han indicado que no tienen horario de colación, que el casino es un espacio fantasma; quisiera saber, también, cuántos camiones son los que tiene la empresa Servitrans, cuál es la cantidad de choferes, cuál es el plan de contingencia ante la eventual ausencia de uno de los choferes, porque puede faltar por enfermedad, cómo cubren a ese chofer; saber también, sobre el horario de trabajo, tengo entendido que es de las 07.00 A.M. hasta las 15.00 P.M., los choferes, sin embargo, uno ve camiones a las 17.00, 19.00 hasta las 21.00 horas, en algunos casos. Entonces, la empresa dice que están bien, que los trabajadores están bien, que ganan horas extras, pero, al consultar a los trabajadores ellos indican que no conocen el pago de horas extras, porque además no cuentan con un libro de registro, ya que los trabajadores llegan en la mañana, retiran el camión pero no firman entrada ni salida. Especificaba don Alexis el artículo 22, al cual se acogen, de que no tienen fiscalización superior inmediata los trabajadores, por eso no se les paga las horas extras correspondientes, lo cual me parece horrible, porque además, me parece que es falso, porque ustedes tienen fiscalización superior; quisiera saber dónde se lavan los camiones, cada cuántos días se lavan y si cada camión cuenta con barredores de hojas, con escobillones, palas, porque cuando pasa un



camión retiran las bolsas con basura, pero si cayó algo no lo recogen, y según contrato deben dejar limpio el lugar. Quisiera hablar también, del programa de educación ambiental, que ustedes prometieron en nuestros colegios, he pedido información aquí, nunca ha llegado una información concreta; entonces, pediría también, a la UTP del D.A.E.M. que nos informe sobre la planificación, qué es lo que ha hecho la empresa Servitrans en esa promesa, que hicieron para llevar educación ambiental hasta nuestros establecimientos. Hay un montón de inquietudes, señor Alcalde, que es responsabilidad de la empresa, pero también, es responsabilidad nuestra, en el tema de la fiscalización, donde hay un déficit importante, de parte nuestra, de estas cosas, y de muchas más."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, quiero hacer memoria, a poco andar la empresa, a fines del año 2010, y comienzos del 2011, recuerdo haber hecho las consultas por el tema de las horas extraordinarias y por la firma en un libro de asistencia, y en esa oportunidad el ITO respondió que por no tener un jefe directo, no firmaban el libro de registro de ingreso de los trabajadores. No obstante, se hizo la consulta a la Inspección del Trabajo, que en aquella oportunidad dieron una respuesta muy escueta, que finalmente quedó en nada. Ahora, tengo que reconocer que cuando uno conversa con los trabajadores de Servitrans, sí tienen muchas quejas y reclamos, eso es algo permanente; creo que la idea de plantear todos estos temas acá en el Concejo es para mejorar, justamente, el servicio, y especialmente, el trato a las personas que laboran en esta empresa, aquí no hay un ánimo de persecución, sino que un ánimo de aclarar las cosas, y poder mejorar lo que hoy día se está entregando a la comunidad. Del servicio, propiamente tal, no tengo muchos reparos, pero sí, lo tengo por el trato a la gente que labora en esta empresa."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, si uno se remite a la página del Poder Judicial y acota en cuanto a las causas de Osorno, me interesan, principalmente, las causas laborales, circunscritas a los trabajadores de Servitrans, en realidad no son muchas, son 4, dos se refieren a trabajadores y las otras se refieren a reclamaciones de las fiscalizaciones de la Inspección del Trabajo, y siento que es ahí, justamente, donde está el "rayado de cancha", en cuanto a las falencias que tiene la empresa, en relación a las situaciones laborales, está acotada en relación a la fiscalización, y lamento que la empresa lo que hizo aquí fue recurrir al Tribunal, y ahora a la Corte, en relación a la fiscalización de la Inspección del Trabajo; si la Inspección del Trabajo cumple y le exige a la empresa todas esas falencias, que así las detectó, por algo les aplicó la multa, más la inspección técnica del contrato, y del Departamento de Control, creo que ese es el camino que tenemos para superar el déficit que existe con los trabajadores, porque si en algo este Concejo ha sido recurrente, es precisamente, en la preocupación de nuestros trabajadores, de los trabajadores Osorninos. No me preocupa tanto la cantidad de juicios que existan, sino que me importan estos dos antecedentes que se refieren a la fiscalización que la Inspección del Trabajo hizo a la empresa, algo que



debiera ser en forma sistemática, hasta que entre en una etapa de normativa.”

ALCALDE BERTIN: “ Señor González, como usted quiso estar presente en esta reunión, aquí salieron una serie de dudas, de preguntas, de todos los Concejales que participaron en su intervención; le rogaría, para dar consistencia a esto, que nos haga llegar un informe con todas las respuestas correspondientes, para que tomemos las medidas que correspondan, entregar los antecedentes a Control, y Control tome las precisiones del caso, específicamente, aclarar cada una de las consultas.”

GERENTE SERVITRANS SEÑOR GONZALEZ: “ Voy a pedir la copia del Acta para contestar todas las dudas, y hacérselas llegar; pero, si me permiten, quiero hacer una aclaración, yo no estuve invitado a ningún Concejo, si pedí participar fue por algo muy simple, me enteré a través de los medios de comunicación de Osorno, porque fueron ellos quienes publicaron todo esto, y los medios de comunicación de Osorno circulan por todo el país, y normalmente, me llega todo lo que se informa en el tema de recolección en todo el país, y ahí nos enteramos.”

ALCALDE BERTIN: “ Bien, para todos los efectos de claridad de los Concejales, le vamos a hacer llegar copia del Acta, para que nos haga llegar todas las respuestas correspondientes a los puntos tratados. Muchas gracias.”

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: “ Señor Presidente, la semana fui invitada por dirigentes de la población Carlos Ibáñez del Campo, para ver un problema que se presenta en calle Potosí con Río Beni, se produjo un hundimiento de la calle y se levantó otro tramo de pavimento, así es que quisiera ver la posibilidad de que la Secplan pueda ver la forma de reparar esa calle, con la postulación a algún proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “ A ver, vamos a encargar a la Dirección de Obras Municipales que evalúe, vea de qué se trata, y a lo mejor lo podemos arreglar nosotros.”

2.- CONCEJALA URIBE: “ Lo otro, señor Presidente, quisiera que se encargara ver el problema de los semáforos, sobre todo en calle República con Chillán, y Héroes de la Concepción, entrando al Puente Chaurakawuin.”

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a encargar a Tránsito que vea lo que planteó la Concejala.”

3.- Se da lectura a «CARTA DEL SEÑOR DIRECTOR D.A.E.M. JORGE RADDATZ SOTO. A: Señor, Alcalde de la comuna de Osorno.

Estimadas y Estimados Concejales de la Comuna:

Desde que asumí las funciones como jefe del departamento de educación de la comuna de Osorno, lo he realizado con la profunda convicción de que es posible tener una educación pública de mejor calidad la que hoy día está representada en el sistema municipal, es por ello que también he desplegado todo mi esfuerzo en que ese objetivo es posible, aún teniendo en cuenta las dificultades que ella presenta y que por lo mismo actualmente existe un profundo diálogo en todo nivel de cómo hacerla más eficiente sobre todo desde el punto de vista de su calidad y equidad.

En los últimos 22 años se han llevado adelante numerosas iniciativas que han permitido en una primera instancia ampliar la cobertura en educación básica y media, mejorar su infraestructura y tener jornada escolar completa, ese objetivo en esta primera etapa, como país lo hemos cumplido, tenemos una cobertura prácticamente del 100% en educación básica y en educación media pasamos del 65 % en 1990 a más de un 95 % el año 2010 y en educación superior se ha pasado de 200.000 estudiantes en 1990 a 1.200.000 estudiantes al año 2012.

Es indudable que esas cifras nos a llevado como país a plantearnos nuevos desafíos como es ampliar la cobertura en educación parvularia y jardines infantiles, mejorar la calidad y equidad de la educación en los niveles de básica y media y también superior, además, de tener un sistema de financiamiento de la educación que permita llevar adelante esos desafíos, esa ha sido la motivación de las movilizaciones de los estudiantes y la sociedad en los últimos dos años y la consecuencia de que hoy día existan diversas iniciativas legislativas en el parlamento.

En lo que respecta a la educación municipal, que como se mencionó anteriormente, es la presencia de la educación pública en Chile, es una realidad que por diversas razones ha disminuido su participación en el contexto que se da la educación hoy en nuestro país, las razones de ello sin duda corresponde a un interesante análisis que como sociedad tenemos que realizar, aún así, ésta representa a cientos de miles de familias de los sectores más vulnerables que tienen cifradas sus esperanzas en que sus hijos e hijas tengan un futuro que les permita desarrollarse mejor como personas y en las profesiones que se desempeñen.

Una de las iniciativas legales que ha impactado profundamente en la educación municipal la constituye la Subvención Escolar Preferencial (SEP) promulgada como ley el año 2007 y en ejecución a partir de 2008, y

profundamente, porque va dirigida a las familias más vulnerables, su puesta en marcha significó una nueva estrategia de planificación, tanto en los establecimientos educacionales como en los departamentos de educación municipal y corporaciones municipales. En los establecimientos educacionales se puso en práctica a través de los planes de mejora, con metas establecidas en ellos y aprobados por el Ministerio de Educación y en los departamentos de educación, hacerse cargo de las adquisiciones que están establecidas en los planes, como también en la contratación de personal y el perfeccionamiento o capacitación según los requerimientos solicitados.

Por razones de implementación y puesta en marcha de la subvención escolar preferencial el Ministerio de Educación creó una plataforma que permite ingresar a los establecimientos educacionales del país sus respectivos planes de mejora, para ser aprobados por el ministerio como también el monitoreo por parte de éste y la rendición de los recursos otorgados, función que le corresponde también a los departamentos de educación municipal y las corporaciones, al respecto es preciso señalar que durante el primer año de ejecución, 2008, acontecieron dificultades en la implementación de los procesos, lo significó que la mayor parte de los recursos entregados durante ese año no se alcanzaran a invertir.

Las realidades en cuanto a la ejecución de los recursos por parte de los municipios seguramente son diferentes, en cuanto a la decisión adoptada por parte del departamento de educación de Osorno, desde el año 2010 en adelante, tiempo en que me hago cargo de la administración de estos recursos, quiero expresar claramente que las decisiones en cuanto a la inversión de la sep en todos los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a la normativa, son tomadas por el equipo directivo de cada escuela, ellos priorizan sus requerimientos en cuanto a personal, equipamiento y perfeccionamiento, esto entendido desde el punto de vista de la autonomía que deben tener basado en criterios pedagógicos que sin duda ellos están en mejores condiciones de conocimiento de las estrategias que son necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en su propio plan de mejora, de ello son testigos todos los directores y directoras de las escuelas beneficiadas por la subvención escolar preferencial, ese ha sido un eje fundamental de mi función, entregar facultades para la toma de decisiones en las escuelas y liceos.

En cuanto al impacto que ha tenido la subvención escolar preferencial y las estrategias adoptadas por el departamento de educación de Osorno sin duda ha sido positivo, como lo demuestran los indicadores que se adjuntan, especialmente en cuarto año básico pasando a ocupar, de acuerdo a los resultados del sistema de medición de la calidad de la educación del año 2011 el primer lugar en la región, teniendo escuelas de la comuna en los primeros lugares a nivel nacional, subiendo significativamente los puntajes tanto en lenguaje como en matemáticas respecto, de 2008, lejos de lo que en oportunidades de señala en cuanto

a la deficiente imagen de la educación municipal en la comuna, los resultados hablan por sí solos.

Sobre la fiscalización realizada por la contraloría regional y por instrucciones de la Contraloría General de la República, se tomó como muestra 77 comunas del país entre ellas la comuna de Osorno, en el trabajo realizado por la profesional de la contraloría se puso a su disposición todo el material solicitado, para que se llevara adelante esta fiscalización de la mejor forma posible. Al concluir su trabajo se hizo llegar un informe preliminar el cual presentaba una serie de observaciones, las cuales dentro del plazo estipulado por el organismo contralor fueron respondidas, posteriormente en el mes de noviembre de 2011 se recibió el informe final en la cual se concluye que "atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, corresponde concluir que, en general, las operaciones revisadas se efectuaron de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, sin perjuicio de las situaciones que se indican a continuación". Seguidamente se da a conocer que son cuatro las observaciones que el departamento de educación deberá corregir y que serán verificadas en la próxima visita, estas cuatro observaciones realizadas en el informe final, fueron respondidas en diciembre del año 2011 a la contraloría regional.

Cabe señalar que mientras la contraloría realizaba estas fiscalizaciones en las municipalidades del país, estaba en pleno proceso legislativo la modificación a la ley 20248 y que mediante publicación de la ahora ley 20550 vigente desde octubre de 2011, establece nuevas orientaciones para la aplicación de esta normativa.

Es necesario reconocer el trabajo que realiza la contraloría como ente fiscalizador de los procesos en la administración pública, ello es muy importante, porque efectivamente puede suceder que recursos de esta importante ley pudieran ser derivados para otros fines, quiero ser categórico y señalar que en el departamento de educación municipal de Osorno, no se destinó ni un solo peso en otras actividades que no estén implícitas en los planes de mejora de cada escuela, reitero los planes de mejora son realizados por el propio establecimiento educacional y aprobados por el Ministerio de Educación.

Finalmente, quisiera expresar que siempre la crítica es fundamental en democracia, por ella lucha incansablemente como dirigente gremial y también dirigente de otras organizaciones, en épocas donde precisamente era difícil expresarse, pero ella debe realizarse con respeto, altura de miras y un mínimo de objetividad, en muchas ocasiones no he observado eso, por el contrario a veces se deriva en situaciones de índole personal sin posibilidad de dar a conocer un argumento diferente. Para quien quiera mirar con ese mínimo de objetividad lo realizado en la educación municipal en los últimos años, desde todo punto de vista se dará cuenta que existe bastante diferencia, solamente para mencionar algunos aspectos:

En materia de infraestructura y equipamiento, se ha llevado adelante proyectos que por años estaban solamente en eso, en proyectos, hoy día esos se han materializado como son, la remodelación de las escuelas Leonila Folch y Efraín Campana, la reposición del hogar estudiantil de Rahue, la reposición de las escuelas rurales de Pichil y Cancura, la reposición y equipamiento del laboratorio del liceo Eleuterio Ramírez, el equipamiento del liceo Industrial y postulación a programas que permiten el mantenimiento de los establecimientos educacionales.

En materia de gestión académica la incorporación de fibra óptica en todos los establecimientos educacionales urbanos de la comuna, la creación de páginas web en las escuelas y liceos, la implementación de la asignatura de inglés desde el nivel parvulario hasta el octavo año de educación general básica con profesores especialistas, el constante aumento en los índices del simce en cuarto año básico, el aumento por más de tres veces la aprobación de los proyectos de integración y su ejecución en nuestras escuelas y liceos, a partir del presente año la realización de pruebas tipo simce en segundo y cuarto año básico en las asignaturas de lenguaje, matemáticas e inglés, la creación del liceo bicentenario, preuniversitario para 150 estudiantes vulnerables de los seis liceos de la comuna, la creación de la orquesta sinfónica juvenil, fortalecimiento de la subvención de pro retención, realización de talleres para una mejor convivencia escolar, etc.

Cuando se pretende desconocer lo realizado, independiente de falencias que pudieran existir en un sistema de administración de tanta complejidad como la educación municipal, se esta también mirando subjetivamente el trabajo realizado por muchos profesionales y técnicos de la dirección de educación, además, del trabajo de los equipos directivos de la escuelas y liceos de la comuna junto a sus docentes y asistentes de la educación, este no es el trabajo de una persona sino de un equipo que día a día se esmera por hacer su función lo mejor posible, el respeto mutuo debe ser una característica fundamental de la educación, no va a ser un titular de prensa, lo que va a variar mi conducta como persona y profesional, esa entrega profesional la conocieron durante años las autoridades nacionales del Ministerio de Educación, las autoridades regionales del gobierno regional y la Secretaria Ministerial de Educación, pero por sobre todo los 42 alcaldes de la región de Los Ríos y de Los Lagos de diferentes tendencias políticas.

Todos sabemos que este importante tema, como es la educación, tiene aristas que depende de una política de Estado, en materia no tan solo de financiamiento, sino por sobre todo una evaluación permanente en lo que dice relación con los planes y programas desde la educación parvularia hasta la educación media y técnico profesional, formación docente y una política intensa en materia de perfeccionamiento. Hoy día la educación en su conjunto no responde a los parámetros de exigencia sobre todo con la realidad que demanda la sociedad del siglo 21, sobre estos temas estoy



disponible para discutir, para participar en cualquier foro que verdaderamente constituya un aporte para el fortalecimiento y el futuro de la educación pública.

Les saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL OSORNO»

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, en la documentación que se nos hizo llegar para el Concejo de hoy, aparece esta carta, de don Jorge Raddatz, que va dirigida al Alcalde y a los Concejales, donde en 5 páginas hace un recuento de la realidad educacional de la comuna de Osorno; me di el tiempo de leer la carta, con calma, y en su primera hoja, concuerdo plenamente con sus apreciaciones y observaciones; en la segunda hoja quedo tremendamente preocupado, porque él manifiesta en el último párrafo de su carta: «en relación a los proyectos de las escuelas, cada Directivo de cada escuela, ellos priorizan sus requerimientos, en cuanto a personal, equipamiento y perfeccionamiento, esto, entendido desde el punto de vista de la autonomía que deben tener, basado en criterios pedagógicos, y que sin duda están en mejores condiciones, de conocimiento en la estrategia que son necesarias, para dar cumplimiento en su propia mejora de ellos», él está señalando que son los Directores los que priorizan los proyectos, pero, el Informe de Contraloría, precisamente, donde un Director reclama porque de la noche a la mañana se encontró con un proyecto que costaba de \$30.000.000.- pasó a costar \$50.000.000.- y que desconocía, llegando a tal extremo que pidió una explicación al Director del D.A.E.M., de por qué apareció ese proyecto que él no pidió, entonces, llama la atención cuando el señor Raddatz dice que "todos los Directores son autónomos", cuando al parecer los Directores son los últimos en enterarse. En la tercera página, concuerdo plenamente con sus observaciones; en la cuarta página dice: «finalmente quisiera expresar (en un sentido de autocrítica o mea culpa, no lo sé), que siempre la crítica es fundamental en democracia, que luché, incansablemente, como Dirigente Gremial y como Dirigente de otras Organizaciones, en épocas, donde precisamente, era difícil expresarse», ojala nunca haya ido a Cuba o a Venezuela, porque ahí sí que es difícil expresarse. Pero, sigue en esa página con lo siguiente: «pero ella debe realizarse con respeto, alturas de mira, y un mínimo de objetividad y en muchas ocasiones no he observado eso». La verdad, señor Presidente, que cuando leo esto, inmediatamente se me viene a la mente el Concejal Carrillo, porque fíjese que el Concejal Carrillo, hace tiempo atrás, le preguntó algunas cosas al señor Raddatz, y don Jorge Raddatz no solamente le contestó al Concejal Carrillo, quien solamente hizo una pregunta, le alzó la voz, y golpeó la mesa, acá en el Concejo municipal; entonces, cuando él está hablando de respeto, con altura de mira, supongo que está pidiendo disculpas al Concejal Carrillo, porque nunca más volví a escuchar una disculpa al Concejal, que simplemente hizo una pregunta, y le alzó la voz de una manera que yo no se lo hubiese aguantado, pero el Concejal Carrillo tiene un buen genio, y aguantó ese



tema. Después él habla de que en materia de gestión académica la incorporación de fibra óptica, en todos los establecimientos educacionales, en la página Web, y me pregunto ¿cuántas escuelas nuestras están funcionando 100% con sus computadores?, no el computador que tiene el Director en su oficina, sino que en la sala de computación, ¿cuántos encargados de informática hay hoy día, en cada escuela?, precisamente, uno de los temas que más hemos reclamado en la Comisión Educación es que se pongan en marcha los equipos, que se haga un mejoramiento en las habilidades directivas en nuestras escuelas. No sé si esta carta es una despedida, un discurso, porque me llamó la atención de cómo llegó esta carta, pero, la última página la comparto. Ahora, me gustaría que cuando el señor Raddatz quiera opinar algo, me gustaría que lo hiciera acá en el Concejo, porque a través de una carta no es la forma y no corresponde."

4.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, quiero un informe en relación a la solución del Comité Visviri, entiendo que ahí tienen un problema de aguas lluvias, y algo sé, extraoficialmente, de que el Serviu algo habría autorizado la evacuación de las aguas, a través de una cámara, pero, evidentemente, el Comité tiene dudas de cuál va a ser la solución definitiva."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir un informe a la Secplan, que está manejando el tema."

5.- CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, en la correspondencia hay un informe de la Dirección de Tránsito, que se hizo a petición del Concejal Carlos Vargas, referente a los Parquímetros, en cuanto a la fiscalización de los trabajadores; me llama la atención de que vienen adjuntos una serie de contratos que tiene la empresa con determinados locales, para el tema de los baños, y esos contratos dicen que se les garantiza a la persona que provee de los baños tener estacionamiento exclusivo por parte del parquímetro, no sé si eso es con o sin costo, porque se supone que el estacionamiento reservado es un ingreso municipal; y lo otro, que también me llama la atención es si esos son reales o no, porque dentro de los que aparece ahí, uno de estos compromisos es el lugar donde yo vivo, como un ciber café, y en mi casa no hay un ciber café, entonces, las dos cosas, si esto es real, o es un papel. Quisiese que el Departamento de Control fiscalizara estas direcciones y estos contratos, que aparecen adjuntos a este oficio."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, nuevamente el ITO tendría que ser encargado de informar esto, pero le vamos a encargar a Control y al ITO que hagan el informe."

6.- CONCEJALA UBILLA: " Lo otro, señor Alcalde, se refiere al recambio de luminarias, quisiera saber si ese trabajo está o no terminado, cómo se recepcionó esa obra, qué pasa con la mantención; he estado en sectores poblacionales y existen muchas luminarias apagadas, y qué es lo que pasa con las luminarias frente a la Plaza, o frente al edificio de la Gobernación."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes. Las luminarias frente a la Gobernación, las desconectamos cuando ocurrió el accidente del Rally Mobil, que es un tema que está en investigación, por lo cual no se ha vuelto a conectar."

CONCEJALA UBILLA: " Pero hay una orden de que no se pueda establecer la conexión de las luminarias."

SEÑORA VILLARROEL: " Eso fue la recomendación de Asesoría Jurídica del Municipio."

CONCEJALA UBILLA: " Pero no pueden dejar el centro de Osorno sin iluminación."

ALCALDE BERTIN: " Verifiquemos si hay una orden del Tribunal, de lo contrario, que se hagan las conexiones que correspondan."

SEÑORA VILLARROEL: " Y en complemento con eso, como estamos trabajando en la Plaza de Armas, y antes las luminarias ornamentales de la Plaza estaban prendidas, no se notaba tanto la oscuridad, pero ahora con estos trabajos la oscuridad se nota demasiado. Referente al tema del recambio de luminarias, el Inspector Técnico es Luis Vilches, que es Ingeniero Eléctrico, y habitualmente, él va haciendo informes constantes y permanentes, en relación al cambio de luminarias; tengo entendido que hace pocos días SAESA solicitó el termino de las faenas completa, para esto el Inspector Técnico debe ir a terreno y fiscalizar, si efectivamente está terminada, para poder comenzar a recibir. Lo que propongo, señor Alcalde, como el tema eléctrico no es mi materia puntual, como Arquitecto, es pedir al Inspector Técnico una copia para hacer llegar a los Concejales."

ALCALDE BERTIN: " Una consulta al respecto, antes del recambio de las luminarias, nosotros nos hacíamos cargo de repararlas, ahora, con la modificación de que ellos están a cargo, ¿son ellos los responsables de reponer eso, o seguimos nosotros?."

SEÑORA VILLARROEL: " No, señor Alcalde, ellos, las luminarias están garantizadas por 3 años, por garantía propia."



ALCALDE BERTIN: " Pero, la gente, nosotros, a dónde tenemos que recurrir, ¿a SAESA o acá al Municipio?."

SEÑORA VILLARROEL: " Cualquiera de las dos, señor Alcalde. Ahora, quiero dejar en claro que muchos sectores poblacionales hay terceras personas que bajan los switch, por ejemplo, algo reiterativo en las multicanchas, como en población Pedro Aguirre Cerda, han bajado los switch, y como Municipio qué hemos hecho, hemos elevado aún más los switch, les hemos puesto candado, pero igual el sistema ha sido violentado, entonces, falta compromiso por parte de algunos inescrupulosos, que hacen esto a propósito."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, pero existen cuadras donde hay dos luminarias encendidas, y creo que es un tema de mantención."

ALCALDE BERTIN: " Ahora, la fiscalización, ¿la estamos haciendo?, porque si la Concejala Ubilla se dio cuenta de que hay una cuadra sin luz, el Inspector tendría que estar verificando eso."

SEÑORA VILLARROEL: " Nosotros tenemos dos Inspectores Técnicos, uno es externo, que está contratado, exclusivamente, para este proyecto, y un Inspector Técnico Interno, que tiene responsabilidad administrativa, que es don Luis Vilches. Aparte de eso, señor Alcalde, tenemos un vehículo que sale a hacer recorridos a la ciudad, que se preocupa de ver el tema de las luminarias."

CONCEJALA UBILLA: " Existe algún móvil que recorra la ciudad de noche, porque es la única forma de detectar este problema."

SEÑORA VILLARROEL: " El móvil hace un recorrido nocturno."

CONCEJALA UBILLA: " El móvil nos puede hacer llegar un informe sobre cuántas luminarias ha detectado en el último mes."

ALCALDE BERTIN: " De hecho los vecinos, los Presidentes de las Juntas de Vecinos, Carabineros, inclusive, yo mismo he detectado luminarias apagadas e inmediatamente llamo a Luis Vilches, y él sale y se reparan de inmediato."

SEÑORA VILLARROEL: " Ese móvil hace las dos tareas, Concejala, cuando hay denuncias el móvil va al sector, y hace las reparaciones correspondientes. Ahora, si el móvil detecta una cuadra que tiene las luminarias apagadas, notifica a SAESA para que superen el tema."

ALCALDE BERTIN: " En ese caso, procede multa a SAESA."

SEÑORA VILLARROEL: " Lo que pasa, señor Alcalde, es que SAESA está en multa, porque todavía no se pone término al contrato, porque aún no está recibido el trabajo; ahora bien, cuando los trabajos son recibidos,

como toda obra tiene cierta cantidad de garantía, SAESA debe reponerlas sí o sí."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, siento que es necesario saber la envergadura de las luminarias que hay que mantener y reponer, porque así vamos a saber si tienen la calidad de lo que sostiene la garantía, porque existiendo mucha luminaria y mucha luminaria apagada, tenemos qué saber cuántas son, es un antecedente estadístico que requerimos."

ALCALDE BERTIN: " Tengo entendido que el trabajo no ha sido recepcionado aún, recepcionado el trabajo comenzamos a aplicar las multas por luminarias apagadas."

SEÑORA VILLARROEL: " Pero, tengo entendido que hay un sistema que controla varias luminarias, y ese sistema es el que está arrojando fallas en varios sectores, entonces, cuando falla ese aparato, automáticamente se caen 5 ó 6 luminarias al mismo tiempo, que están unidas en red, entonces, a raíz de eso es que SAESA no ha podido entregar el trabajo."

7.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Presidente, tuvimos la oportunidad de asistir, la semana pasada, a la ceremonia de inauguración del equipamiento de las especialidades de Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz del Liceo Industrial de Osorno; quiero felicitar al establecimiento, por el acto, que realmente fue espectacular, en lo artístico, superando muchas situaciones, de cómo este Liceo con un 87% de alumnos vulnerables, pudieron hacer lo que hicieron, lo que vimos ese día, señor Alcalde; pero, faltan horas, porque los profesores no tienen horas para hacer esas clases, de música, no tienen para actividades extraescolares, basquetbol, futbol, y otras actividades, no hay profesores para los talleres; esta implementación, de una cantidad importante de millones de pesos, y como bien se ha señalado, este establecimiento está dotado de la mejor infraestructura, no solo de Osorno y la región, sino que del sur de Chile, por lo tanto, es algo que tenemos que potenciar, usted bien lo decía en su discurso, señor Alcalde, de cómo traspasamos todos esos conocimientos, desde los profesores a los alumnos de ese Liceo, y me parece que lo van a hacer bien, en la medida que tengan todas las condiciones; me parece que tienen a la gente preparada, pero falta gente, por el recorte de horas que hubo de parte del D.A.E.M., acá se sugirió una reunión con la Comisión Educación, para poder ver cómo entramos en ese tema que no vamos a solucionar en esta mesa. Y quisiera sugerir, señor Alcalde, a propósito de lo que vimos ahí, de lo que se entregó en esa oportunidad, el comenzar a hacer una campaña, una campaña de marketing, para decirle a la comunidad Osornina, de la región, lo que tiene el Liceo Industrial de Osorno, una campaña que vaya mucho más allá de las simples frases "Matrículas Abiertas", una campaña que acerque a nuestros niños y jóvenes a esta educación, porque nuestro Liceo Industrial tiene tan o mejores implementos que cualquier otro instituto o universidad. No desoigamos



este grito del sector de Chuyaca, porque se lo merecen nuestros jóvenes del Liceo Industrial.”

CONCEJAL CASANOVA: “ Sobre el punto, señor Alcalde, comparto en gran medida lo planteado por el Concejal Vargas, pero esta inversión millonaria del Liceo Industrial, lo único que uno piensa es que ojala no la roben, que no pase lo que ha pasado en el Liceo Comercial, que sistemáticamente han entrado a robar, ante la pasividad, no solamente de los Directores, sino que también de nuestra Administración de Educación Municipal. Me tocó ir, a los minutos de que el Liceo Industrial fue víctima de un robo, y la verdad es que más que robo fue vandalismo, que afectó a las distintas dependencias de ese Liceo, emblemático de nuestra ciudad, los vidrios, las carpetas de los alumnos, fue como si un ciclón hubiera entrado a una sala de clases, porque el nivel de vandalismo que vi ese día, donde estaba Carabineros e Investigaciones, era impresionante. Señor Presidente, me preocupa cuando hacen inversiones millonarias en nuestros Liceos, y aún no veo, a pesar de que existió un acuerdo de Concejo, cuáles iban a ser las medidas para evitar el robo de inversiones millonarias, para que no sean sustraídas, violentadas, desde nuestros Liceos. Hemos dicho esto hasta el cansancio, y queremos conocer de parte de los Directores cuáles son las medidas tendientes a evitar estos robos; la Escuela Ignacio Zenteno ha sido víctima en varias ocasiones de robos, la Escuela de Ovejería, también, el Liceo Comercial varias veces, pero, me gustaría que existiera más preocupación, de parte nuestra, del Municipio, frente a esta ola de robos que ha ocurrido en nuestras escuelas y liceos; me gustaría que existieran salas seguras, un control de alarmas, de cámaras, porque si uno ve cuánto roban y cuánto nos costaría tener un guardia, en cada uno de los liceos, creo que el costo andaría por ahí, o una cámara en una central, pero hoy día, todos los computadores, los datashow, que intentaron robar el otro día en el Liceo Comercial, están a merced de que cualquier grupo de personas, entre, se los robe, y se los lleve para su casa, y hasta ahí no más quedamos. Esas inversiones millonarias, señor Presidente, aparte de apreciarlas, hay que también cuidarlas, y quien está al cuidado de los bienes municipales, es el Alcalde, junto a su Concejo. Entonces, me gustaría que se pudieran implementar medidas de seguridad, para no tener que seguir lamentando pérdidas valiosas.”

CONCEJAL CARRILLO: “ Presidente, compartiendo algunos juicios que aquí se han mencionado, también estuve en el Liceo Comercial cuando ocurrió este lamentable hecho, y el día lunes, cuando usted nos invitó a la reunión con los Directores Municipales, planteaba lo mismo, porque veo que en un robo, o en una acción vandálica, dentro de un liceo, se pierden tres o cuatro millones en especies y daños, y si sacamos cuenta del costo para tener un nochero, por ejemplo, en un establecimiento, es mucho menor, la verdad es que hice el estudio, y esa economía, a veces, mal entendida, es porque, claro, nos ahorramos \$2.000.000.- al no contratar un nochero, pero en un acto vandálico perdemos \$4.000.000.- en una sola partida. Y me gustaría, señor Presidente, solicitar al Director



Provincial de Educación, porque sé que ayer hubo una reunión en esa Dirección Provincial, en donde estuvo presente el señor Gobernador, don Jorge Raddatz, y en la cual se abordó el tema de la seguridad de los colegios municipalizados, y quisiera tener un informe para saber a qué acuerdos se llegó, con el Gobernador, los Directores y el Jefe Provincial de Educación, y saber cuáles son las acciones que se van a tomar a futuro."

ALCALDE BERTIN: " Bien, vamos a pedir al señor Raddatz que nos haga llegar un informe sobre esa reunión. En todo caso, para dar claridad al tema, efectivamente, en el Liceo Industrial se hizo entrega de equipamiento para la Carrera de Mecánica, sin embargo, quedaron dos especialidades que no tienen elementos para poder trabajar; hubiese sido ideal que el proyecto abarcara el 100% de las especialidades, porque se produce una desigualdad terrible, inclusive, los alumnos me atajaron en el pasillo y me preguntaron qué pasaba con ellos, porque no tienen nada, en cambio la otra especialidad de Mecánica quedó con una inversión cercana al millón de dólares. Creo que debemos hacer un esfuerzo para poder colocar guardias, porque no nos basta con instalar nocheros, la ley contempla, para este tipo de fines, que brinde la seguridad, propiamente tal, guardias, y un guardia nos cuesta \$800.000.- mensuales, cada uno; no sé mayormente sobre el tema, lo vamos a estudiar, a lo mejor, vamos a tener que ocupar fondos municipales, hacer un traspaso al D.A.E.M. y ver si colocamos dos guardias en los liceos. En el caso del Liceo Comercial, instruí que se hiciera un sumario interno, para ver todos estos problemas que tenemos, de las horas, de lo que preguntan los alumnos, el tema del liderazgo, del control, situaciones que están poco claras y que necesitamos saber qué está pasando realmente; porque hay algo que no me queda claro, cuando he conversado con don Jorge, por el plan curricular, que contempla 42 horas, que está completo, y que además de eso, se entregó un 20% más de horas, o sea, son muchas horas, un 20% es un quinto de la dotación, entonces, lo más probable es que esas horas estén destinadas para Inspectoría, otras cosas, y no estén destinadas donde realmente se necesitan, y hay que revisarlo, porque si tienen un 20% más del plan curricular, son muchas horas más, y eso hay que revisarlo, porque si los alumnos están pidiendo dos profesores en un laboratorio, perfectamente se podría hacer, por eso hay que verlo."

8.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, hay una inversión muy buena que ha hecho el Municipio, y que es en el sector rural, donde la gente está muy agradecida, por la compra de la Clínica Móvil Dental, y que está dando excelentes resultados en los sectores en los cuales ha estado. Pero, también hay confusión en cuanto al recorrido que tiene esta clínica dental, y me gustaría solicitar al Departamento de Salud que nos haga llegar el calendario de los sectores que se van a visitar a futuro, para poder informar a las comunidades rurales."

ALCALDE BERTIN: " Creo que lo que va a ser posible es informar sobre los puntos que se van a visitar, porque el calendario es un poco variable,

porque se pueden destinar 30 días para una comunidad, pero a lo mejor va a ser muy poco y se va a alargar la visita por 15 días más."

9.- CONCEJAL CARRILLO: " El segundo, señor Alcalde, dice relación con una situación que se vive en la población Diego de Almagro, en calle Chacalluta, ahí hay un tramo sin pavimentar que está generando muchos problemas a la gente del sector, y no sé si aún hay un tema no resuelto con la Capilla Santa Clara, y quisiera saber qué pasa."

ALCALDE BERTIN: " Que Secplan nos informe qué sucede al respecto."

10.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, el día sábado nos correspondió estar en una actividad muy bonita, que fue el Aniversario de la Junta Vecinal Manuel Rodríguez; y quiero destacarlo aquí, porque hubo una ceremonia cívica, que pocas veces uno ve en los barrios, planificada por ellos, y eso es lo que quiero destacar. Quiero visitar a la Presidenta de la Junta de Vecinos, al directorio, y a la comunidad de la población Manuel Rodríguez, por tan hermosa actividad."

ALCALDE BERTIN: " Felicidades a los vecinos, porque fue una actividad que resultó muy bonita, y comparto sus dichos don Emeterio."

12.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a

ORD.: ALC.N° 510 / ?

ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 24.04.2011. (DELIBERACION N°83, PUNTO N°08 ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES).

MAT.: SOLICITA DISPOSICION MAYOR VIGILANCIA POLICIAL EN SECTOR PLAZA PEDRO ADRIAZOLA.

OSORNO, 28 MAY 2012

A : SR. RODRIGO KAUAK O`RYAN,  
GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO.

DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Gobernador Provincial, don Rodrigo Kauak O`Ryan, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°14, efectuada en Osorno, el día martes 24 de abril del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer o coordinar con Carabineros de nuestra ciudad, mayor resguardo y vigilancia policial en el 1° sector de la Población García Hurtado de Mendoza, específicamente, en la Plaza "Pedro Adriazola", lugar que se ha visto afectado por varios hechos delictuales.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del pleno del Concejo, agradecerán a usted pueda acoger esta petición, y otorgar de esta manera, tranquilidad y seguridad a los vecinos de dicho sector. Asimismo, hacen propicia la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

  
JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

13.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a

ORD.: ALC.N° 519

ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°16 DEL  
15.05.2012. INTERVENCION CONCEJALA  
SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS.  
DELIBERACION N°98, ASUNTOS VARIOS.

MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCION  
DE BAHIA EN CALLE VICTORIA.

OSORNO, 29 MAY 2012

DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.  
ALCALDE DE OSORNO.

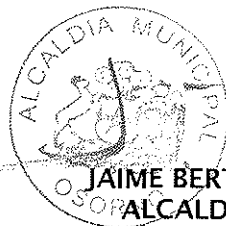
A : SR. HECTOR CARRION URIBE.  
JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD. OSORNO.

---

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, realizada en Osorno, el día martes 15 de mayo del año en curso, se deliberó manifestar a usted la real y urgente necesidad de la construcción de una bahía en calle Victoria, a la altura donde está ubicado el Supermercado Bigger, frente al CESFAM "Dr. Pedro Jauregui", del sector de Rahue Bajo.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo, agradecen a usted toda la colaboración que pueda gestionar al respecto, ya que sin duda beneficiará a un vasto y populoso sector de nuestra ciudad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

14.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a

ORD.: ALC.N° 518 /

ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°16 DEL  
15.05.2012. (DELIBERACION N°99, ASUNTOS  
VARIOS, INTERVENCION CONCEJALA SRA.  
MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS.)

MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE SINIESTROS EN CALLE  
SANTIAGO SIEBERT.

OSORNO, 29 MAY 2012

DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO.

A : SR. RAFAEL KAUAK ALEUANLLI.  
SUPERINTENDENTE CUERPO BOMBEROS OSORNO.

---

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno, don Rafael Kauak Aleuanlli, y por su digno intermedio a todo el Voluntariado de esa noble Institución, y se permite comunicarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16 del 15.05.2012, se ha deliberado oficial a usted para solicitarle información respecto a las causas de los siniestros ocurridos últimamente en calle Santiago Siebert, del sector Rahue Alto, ya que según informaciones éstas habrían ocurrido por el mal estado del alumbrado público.

El espíritu del Pleno de este Concejo es conocer realmente las causas de estos siniestros, que han afectado a familias de gran esfuerzo, y si ha sido por causas de tendido eléctrico, tendremos fundamentos para poder complementar la información y solicitar una pronta solución a la empresa SAESA.

JAIME BERTIN VALENZUELA y el Concejo de Osorno, esperan poder obtener respuesta a lo requerido. Asimismo, agradecen a usted su valiosa colaboración y buena disposición a esta solicitud.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

15.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a

«

ORD.: N° 572 -/

ANT.: Deliberación 81/2012

Acta Sesión Ord. N°14 (24.05.12)

MAT.: Adjunta antecedentes de la  
Licitación ID. 2297-73-LP12/

OSORNO, 31 MAY 2012

DE : SERGIO MGONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

---

Junto con saludarle, y de acuerdo a Deliberación 81/2012, Acta Sesión N° 14 del 24.05.2012 del Honorable Concejo donde se solicita se entregue antecedentes de la Licitación ID 2297-73-LP12 "MANTENCIÓN DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE OSORNO", a cada uno de los Señores Concejales.

En relación a lo anterior, se adjunta ocho archivadores con los antecedentes señalados.

atentamente

Sin otro particular, le saluda

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

16.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a

«

ORD. : N° 420 /

ANT. : SEC.CONC.N°\_04/

MAT.: *INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS.*

25 MAYO 2012

OSORNO,

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO DE CONCEJO

---

*Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°\_04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.*

*Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.*

*Sin otro particular, se despide atentamente,*



*Claudio Donoso Torres*  
**CLAUDIO DÓNOSO TORRES**  
**ADMINISTRADOR PÚBLICO**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**



17.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Dirección de Tránsito y Transporte Público**

**INFORME N°: 35 /**

ANT.: Deliberación Concj. N°:85/2012  
Acta Ses.Ord.N°:15 del 08/05/12

MAT.: Empresa Parquímetros.

**OSORNO: MAYO 28 DE 2012.**

**DE : EDITH QUEZADA FROHLICH  
INSPECTOR TECNICO PARQUIMETROS**

**A : SR.ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Carlos Vargas, para realizar fiscalización a la Empresa de Parquímetros; ver puntualmente los temas de vestuario de los trabajadores, personal suficiente para relevos en horario de colación; baños en algunas cuadras no tiene baños, hasta después del medio día, etc.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, la Empresa Ingeniería y Transportes Epark Ltda, quién tiene la Concesión de los Parquímetros en nuestra ciudad; relacionado al vestuario, la Empresa Epark Ltda. hizo entrega a cada operador de uniforme de invierno y verano consistente del siguiente vestuario: pantalón, polar con logo, polera, parka invierno, Cortavientos, zapatos de seguridad, traje de protección para agua, botas punta de fierro, lentes protección UV (verano), gorro institucional.

2.- Para efectos de los remplazos, se cuenta con personal adicional, a modo que la totalidad de los trabajadores se tome su tiempo de colación estipulado en la norma, tiempo que se encuentra representado en su contrato, anexo de contrato y libro de asistencia (instrumento legal), debidamente firmado por cada trabajador, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la Empresa.

Del mismo modo, la Empresa también considera al personal de operadores de las calles con menos flujo vehicular, los cuales toman su colación en forma normal y luego realizan remplazo en alguna calle determinada, esto lo coordina la Empresa con anterioridad en forma interna.-

3.- Cabe mencionar, que para efectos de colación, la Empresa cuenta en sus oficinas con una sala especialmente destinada como comedor para el personal, con todos los elementos necesarios (microonda, hervidor eléctrico, refrigerador, etc), disponible para todos los trabajadores en general, que requieran tomar su colación en ese lugar.

4.- Relacionado a Servicios Higiénicos, existe un Convenio con un Local Comercial por cada calle Concesionada. (Se adjunta fotocopia Convenio por cada calle Concesionada.-

Saluda atentamente a Ud.-

**EDITH QUEZADA FROHLICH  
I.T.O. PARQUIMETROS**

OR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

18.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a

«  
C. M. V.  
31/5/12»

ORD.: D.A.F. N°: 564 /  
ANT.: ORD. CONC. N° 04/2010  
MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695.

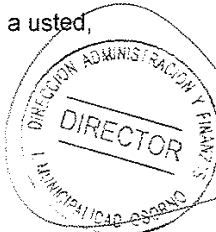
Osorno, 31 MAY 2012

DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.05.2012 al 23.05.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



SERGIO A. GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

19.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a

«



ORD : N° 261

ANT : No hay

MAT : Informe Avance Metas 1er.  
Trimestre 2012.

OSORNO, 31 de Mayo de 2012.

**DE : M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ  
DIRECTORA DE CONTROL.**

**A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE OSORNO**

De acuerdo a Ley N° 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N° 20.198 del 09.07.07, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N° 392, bajo el acuerdo N° 461 de la Sesión N° 44 de fecha 13 de Diciembre del año 2011.

Esta unidad de Control viene en adjuntar informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2012, correspondiente al 1er. Trimestre, en cumplimiento a normativa vigente, haciendo presente además, que toda la información de respaldo ha sido recepcionada en esta Unidad, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



*Lucila Díaz Santibañez*  
**LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ  
DIRECTORA DE CONTROL**



20.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a

«

ORD. :N° 435 /

ANT. : SEC.CONC.N°\_04/

MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS.

OSORNO, 01 JUN. 2012

DE :SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A :SECRETARIO DE CONCEJO

*Junto con saludarle y de acuerdo a Ora. Sec.Conc.N°\_04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.*

*Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.*

*Sin otro particular, se despide atentamente,*



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
**CLAUDIO DONOSO TORRES**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. CECILIA UBILLA PEREZ .....
4. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....
5. CARLOS VARGAS VIDAL .....
6. MARTHA H. HENKES NIELSEN .....
7. ALEJANDRO BAEZA SOTO .....
8. MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**